



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 014/2025 de fecha 18 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-010/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 2; LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 158/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 424/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de marzo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0147/2025, de fecha 06 de marzo de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Aclaración N° 2, la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones, y la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 158/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS”, con ID N° 454.804;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 424/2025 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de marzo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1178/2025, de fecha 13 de marzo de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe elaborado por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, en respuesta a la Nota Interna CA N° 012-0155/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 014/2025 de fecha 18 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-010/2025

Que, en atención a lo expuesto anteriormente, solicitamos la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, por Nota Interna CA/N° 012-0155/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, la Secretaría del Consejo de Administración, informó "...que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 012/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a las áreas técnicas competentes, procedan a elevar a consideración del Consejo de Administración la justificación técnica con datos cualitativos y cuantitativos de las modificaciones introducidas por cada uno de los puntos que se pretende modificar. Además se deberá informar cuantas marcas con representación en el país cumplen con las especificaciones solicitadas y si la modificación de especificaciones afectaría el precio referencial inicialmente presupuestado. Lo solicitado obedece a que la Aclaración N° 2 comprende 118 consultas, la mayoría solicitando modificación en las especificaciones técnicas y no se visualiza la justificación técnica para las mismas, tampoco se visualiza informe si las modificaciones de las especificaciones podrían alterar el precio del producto, por ejemplo: de solicitar almacenamiento de 20.000 imágenes pasa a disco duro de 1 TB o mayor con capacidad de almacenamiento de al menos 60000 imágenes, las dimensiones mínimas pasan de 640 x 2100 mm a 80 cm x 240 cm. ¿Va a existir competencia con las modificaciones? ¿Son necesarias las modificaciones?...";

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 12 de marzo de 2025, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, en respuesta a la Nota citada precedentemente, remitió su informe elaborado mencionando cuanto sigue: "... DESCARGO: las EETT están abiertas a al menos 4 a 5 marcas que cumplan con los requerimientos. "Lo solicitado obedece a que la Aclaración N° 2, comprende 118 consultas, la mayoría solicitando modificación en las especificaciones técnicas y no se visualiza la justificación técnica para las mismas, tampoco se visualiza informe, si las modificaciones de las especificaciones podrían alterar el precio del producto, por ejemplo: de solicitar almacenamiento de 20.000 imágenes pasa a disco duro de 1 TB o mayor con capacidad de almacenamiento de al menos 60000 imágenes, las dimensiones

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 014/2025 de fecha 18 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-010/2025

mínimas pasan de 640 x 2100 mm a 80 cm x 240 cm. ¿Va a existir competencia con las modificaciones? ¿Son necesarias las modificaciones?.

2- Las modificaciones de EETT van de acuerdo a lo solicitado por la Instrucción del C.A. N° 009-0112/2025, referente a los precios referenciales y a la unificación de criterio técnico en todos los llamados de RAYOS X en cuanto a la tecnología a ser adquirida, cualquier modificación tecnológica que requiera afectaría sustancialmente los precios”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 158/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS”, con ID N° 454.804, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 20 (veinte) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 158/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS”, con ID N° 454.804, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 17 (diecisiete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Aprobar la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 158/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS”, con ID N° 454.804, conforme al Anexo, el cual se encuentra

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 014/2025 de fecha 18 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-010/2025

refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 158/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA INTERIOR
DEL IPS” - ID N° 454.804

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 158/24 “ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA INTERIOR DEL IPS” - ID N° 454.804**, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por potenciales oferentes en el SICP:

Consulta 307 - Plan de entrega de los bienes.

En el puntod donde dice que proveedor deberá entregar el 100% de los productos, dentro de los 45 días corridos, posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR En el punto donde dice que proveedor deberá entregar el 100% de los productos, dentro de los 30 días corridos, DEBIDO AL TIEMPO DE FABRICACION Y DE TRANSPORTE con la finalidad de cumplir con los tiempo y traer el equipo en optimas condiciones"

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 308 - Equipo de arco en C con detector plano

En el punto 1.4.6.3 donde dice: Uno o dos focos entre 0,6 mm o menor y 1 mm o mayor Solicitamos amablemente a la convocante permitan cotizar equipos que cuenten con uno o dos puntos focales y que el valor del punto menor sea de 0,6 mm o menor, dado que con un punto focal de 0,6 o menor se garantiza una calidad de imagen superior no así con puntos focales de 1 mm o mayor que van en detrimento de la resolución espacial de la imagen fluoroscópica

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 309 - Plazo de entrega

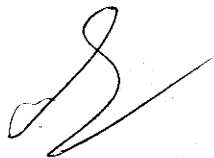
En el puntod donde dice que proveedor deberá entregar el 100% de los productos, dentro de los 45 días corridos, posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor. Solicitamos amablemente a la convocante ampliar este plazo a 90 días a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA por parte del proveedor, considerando que los equipos solicitados son con configuraciones especiales, los cuales deben ser fabricados lo que a su vez requiere tiempo, y sumado a todo esto la situación de mediterraneidad del país que complica el tiempo de tránsito desde cualquier parte, y más aun del sudeste asiático donde las grandes industrias tienen asentadas sus fábricas. Caso contrario se deberá optar por flete aéreo lo que encarecería en gran medida los equipos ofertados

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 310 - ISO 9001:2024

las especificaciones técnicas para equipos de rayos x Mobil digital, en el punto 8.4 donde piden Certificación ISO 9001:2024 de la Empresa oferente, solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento, ya que en el país son limitadas las empresas que cuentan con dicha certificación, y que este requerimiento limitaría considerablemente la cantidad de oferentes yendo en contra de la libre competencia garantizada por la ley 7021/22.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
CHRENTLEY

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABIGAIL MARI CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

**Consulta 311 - Capacidad Tecnica**

En el punto I donde dice "Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016" solicitamos a la convocante modificar este punto quedando redactado de la siguiente manera: "Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C ó Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría IV según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016"

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 312 - Capacidad Técnica

En el punto I donde dice "Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III que otorga la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016" solicitamos a la convocante que permita la presentación de Constancia de Autorización en trámite de renovación expedida por la ARRN, esto considerando que el tiempo de gestión de dicha autorización escapa de las empresas y se encuentra en manos de la Autoridad Reguladora, así también que la convocante permita que la empresa adjudicada presente para el momento de la entrega de los equipos la Autorización renovada. En ese sentido solicitamos que el punto quede redactado de la siguiente manera: "Autorización de servicio de reparación y mantenimiento a equipos de categoría III o Constancia que se encuentra en trámite de Renovación, otorgado por la ARRN para Equipos ARCO en C según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN N° 26/2016".

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 313 - ITEM - RAYOS X DIGITAL FIJO

EN PUNTO 4.1.1 EN DONDE DICE:

Longitud: 200 cm o más. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: Longitud: 220 cm o más porque proporciona un mayor margen para ajustarse a diferentes necesidades clínicas y tipos de pacientes, especialmente en procedimientos que requieren mayor alcance o posicionamiento. Al contar con 220 cm, se mejora la versatilidad del equipo, permitiendo una mayor comodidad tanto para el paciente como para el operador, y asegurando que se puedan cubrir áreas más amplias sin necesidad de ajustes constantes.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 314 - ITEM - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

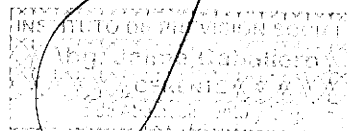
EN EL PUNTO 4.1.2 EN DONDE DICE: Ancho: 70 cm o más. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE: Ancho: 75 cm o más. Debido que a que a mayor ancho mayor será el tamaño de la cama por lo que es suma importancia pedir un ancho mayor para el equipo."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 315 - ítem EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 2 EN PUNTO 4. EN DONDE DICE: Debe soportar peso de 200 kg o más. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Debe soportar peso de 250 kg o más ya que el equipo va poder soporte mejor el peso del paciente permitiendo que paciente con obesidad puedan subir sin ningún problema.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.



Consulta 316 - ítem EQUIPO RX DIGITAL FIJO

En PUNTO 2.4.1.3 Donde DICE: Altura: 95 cm o menor. SOLICITAMOS a la convocante que cambie por: Altura: 55cm o menor a 85cm o mayor con ajustes de altura motorizado o hidráulico, ya que la altura de la cama es de vital importancia que no tenga altura tan elevada ya que mucho de los pacientes pueden ingresar en camillas y silla de rueda por que la altura es importante para poder colocar al paciente. Además se pide que sea motorizado o hidráulico ya que es de suma importancia el poder mover la cama para la subida o descenso del paciente en la cama.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 317 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 2 EN PUNTO 4.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PIDA: Movimiento vertical del portatubo (foco a piso): 450mm a 2000mm ya que es

suma importancia el poder tener un buen rango del movimiento vertical del portatubo

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 318 - Ítem EQUIPO RX DIGITAL FIJO ITEM 2 EN PUNTO 4.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PIDA: Rotación del portatubo en el eje horizontal: +130° a -130° ya que es suma importancia el poder tener un buen rango de rotación en el eje horizontal horizontal del portatubo

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 319 - ítem EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 2 EN PUNTO 4. EN DONDE DICE: Con 500 mA. o mayor SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: CON 630 mA o mayor, ya que proporciona una mayor capacidad de corriente, lo que permite realizar exposiciones de mayor calidad en menos tiempo. Esto se traduce en una imagen más nítida y precisa, especialmente en pacientes con mayor densidad corporal o en áreas que requieren mayor penetración de los rayos X. Además, el incremento de mA mejora la velocidad de adquisición de imágenes, lo que puede reducir la exposición al paciente, minimizando la dosis de radiación sin comprometer la calidad diagnóstico

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 320 - ítem EQUIPO RX DIGITAL FIJO

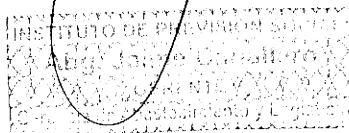
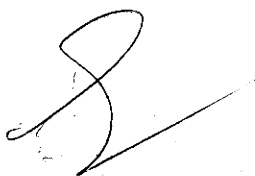
ITEM 2 EN PUNTO 4. EN DONDE DICE: Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Tamaño porta detector con Format (ISO 4090) 43x43 cm (17"x17") o 35x43cm (14"x17") ya que ambas medida son usadas y permite mayor participacion de los demas oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 321 - ítem EQUIPO RX DIGITAL FIJO

ITEM 2 EN PUNTO 4.5 EN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE AGREGUE : Altura mínima 45cm o menor y máxima hasta 200 cm o más con respecto piso y a hasta 200 cm o más con respecto piso y a centro del detector, mecanizado, manual centro del detector, mecanizado, manual contrabalanceado o motorizado.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 322 - ítem EQUIPO RX DIGITAL FIJO

EN PUNTO 4.6.2 EN DONDE DICE: Adquisición o profundidad de imagen de 12 bits o mayor o conversión analógica-digital de 14 bits o mayor SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Profundidad de la imagen de 16 bits o mayor porque proporcionaría una mayor resolución en la captura de imágenes, permitiendo una representación más precisa de los detalles radiológicos. Una profundidad de 16 bits amplía la gama de grises disponibles, lo que resulta en una imagen más nítida y con una mayor capacidad para distinguir estructuras finas y sutiles, esenciales para diagnósticos de alta precisión

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 323 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

EN PUNTO 4. EN DONDE DICE: Matriz de 2000x2000 pixeles o mas SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Matriz de 2600x2600 pixeles o mas DEBIDO A QUE CUANTO MAYOR SEA LA CANTIDAD DE PÍXELES MAYOR SERA LA CALIDAD DE IMAGEN porque mejora de manera significativa la calidad de las imágenes adquiridas, ya que a mayor cantidad de píxeles, mayor será la resolución y el detalle visual que se puede captar. Esto permite obtener imágenes más precisas y nítidas, esenciales para el diagnóstico clínico, especialmente en casos que requieren de alta precisión, como en la evaluación de fracturas pequeñas, patologías sutiles o estructuras complejas

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 324 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

EN PUNTO 4.6.3 EN DONDE DICE: Matriz de 2000x2000 pixeles o mas SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Matriz de 2600x2600 pixeles o mas DEBIDO A QUE CUANTO MAYOR SEA LA CANTIDAD DE PÍXELES MAYOR SERA LA CALIDAD DE IMAGEN porque mejora de manera significativa la calidad de las imágenes adquiridas, ya que a mayor cantidad de píxeles, mayor será la resolución y el detalle visual que se puede captar. Esto permite obtener imágenes más precisas y nítidas, esenciales para el diagnóstico clínico, especialmente en casos que requieren de alta precisión, como en la evaluación de fracturas pequeñas, patologías sutiles o estructuras complejas

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 325 - ítem EQUIPO RX DIGITAL FIJO

EN PUNTO 4.6.5 EN DONDE DICE: Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Tamaño de 43cm. x 43 cm. (17" x 17") o 35x43cm (14"x17"), DEBIDO QUE AMBAS SON MEDIDAS MUY USADAS Y PERMITE MAYOR PARTICIPACION

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

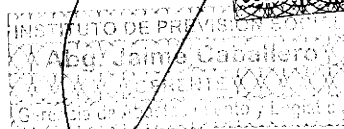
Consulta 326 - ítem - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

EN EL PUNTO 2.4.6.6 DDNDE DICE: Tamaño del pixel de 200 micrones o menor. SOLICITAMOS a la convocante que cambie por: Tamaño del pixel de 140 micrones o menor, ya una menor resolución permite obtener imágenes más detalladas y precisas, lo que es crucial para la identificación de estructuras más pequeñas y la evaluación de condiciones más sutiles en las muestras examinadas. Además, una resolución más alta contribuye a mejorar la calidad del diagnóstico y puede facilitar un análisis más exhaustivo, lo que se traduce en una mayor eficacia en la detección de problemas y en la toma de decisiones clínicas"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



4



Consulta 327 - ítem - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

EN EL PUNTO 2.4.6.7 DONDE DICE: DQE de 30 % o menor a 1 lp./mm. o menor para una dosis de 2 uGy o menor. SOLICITAMOS a la convocante que cambie por: DQE de 66 % o mayor a 1 lp./mm. o menor., ya que cuando el porcentaje de DQE es más grande, es mejor. Un DQE más alto indica que el sistema de imagen es más eficiente en convertir la radiación X en información útil, lo que resulta en imágenes de mejor calidad a dosis más bajas. En otras palabras, con un DQE alto, se obtiene una mejor relación entre la calidad de la imagen y la dosis de radiación administrada al paciente."""

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 328 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

EN EL PUNTO 4.6,9 EN DONDE DICE: DETECTOR DE IMÁGENES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Tiempo de reconstrucción de imagen: 5seg o menor, YA QUE ES VITAL IMPORTANCIA EL PODER RECONSTRUIR LA IMÁGENES

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 329 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE DEBIDO AL FLUJO DE PACIENTES CON EL QUE CUENTA EL IPS" "ITEM 2 EN PUNTO 4.7 EN DONDE DICE: Mínimo una pantalla plana de 18"" o mayor, resolución de 1280x1024 o 16 bit/pixel o mayor para la consola de control. CONSOLA DE CONTROL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Mínimo una pantalla plana de 23"" o mayor, resolución de 1920 x 1080 pixel o mayor para la consola de control con finalidad de proporcionarle al personal una mayor comodidad y facilidad al momento de visualizar las imaganes

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 330 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

EN EL PUNTO 4.7.2 EN DONDE DICE: Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o más en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos 16bit/pixel. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Capacidad de almacenamiento de 25.000 imágenes o más en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos 16bit/pixel. Solicitamos que pida que el equipo tenga una mayor cantidad de almacenamiento ya que mismo va trabajar con un gran volumen de paciente por lo que es necesario el poseer una buena memoria.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

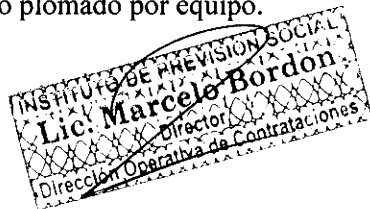
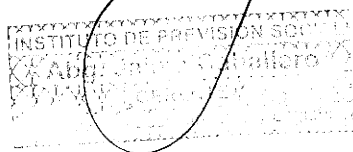
Consulta 331 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 2 EN PUNTO 4.7.6 EN DONDE DICE: Funciones de pos-procesamiento como: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE AGREGUE Image Stitching ya que permite combinar múltiples imágenes en una sola, lo que resulta especialmente útil para la visualización de áreas grandes o complejas, como en estudios de columna vertebral o extremidades, sin necesidad de mover al paciente o realizar múltiples exposiciones

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 332 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 2 EN PUNTO 5. EN DONDE DICE: Un chaleco plomado por equipo SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CAMBIE POR: Un chaleco plomado por equipo.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 333 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

"ITEM 2 EN PUNTO 5. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PIDA una UPS 3000 VA para estación de adquisición."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 334 - EQUIPO RX DIGITAL FIJO

ITEM 2 EN PUNTO 5 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE pida una Adecuaciones edilicias de la sala de acuerdo al equipo y la exigencia de normativa ARRN. al equipo y la exigencia de normativa ARRN. (calculo de blindaje y cartelería)

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 335 - RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

En el punto 2.5.2 donde dice Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 640mm x 2100mm. Solicitamos a la convocante que se cambie por: Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 700mm x 2200mm. Para garantizar una mayor comodidad y seguridad del paciente durante la realización del examen, solicitamos que se modifiquen las dimensiones mínimas de la parte superior de la mesa, ya que un tamaño mayor (700mm x 2200mm) permitirá acomodar de manera más adecuada a pacientes de distintas morfologías y garantizará un posicionamiento óptimo. Este ajuste también contribuirá a mejorar la maniobrabilidad del equipo y evitará posibles riesgos asociados con un espacio insuficiente para pacientes más grandes o con necesidades especiales, alineándose con los estándares de ergonomía y bienestar del paciente."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 336 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 2.5.3 donde dice Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 250 kg. Solicitamos a la convocante que se cambie por: Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 230 kg. Con la finalidad de permitir mayor participación y no solo beneficiar una marca, además es 230 kg es un capacidad ideal para cualquier tipo de paciente

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 337 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

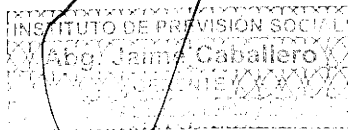
"En el punto 2.5.4 donde dice Altura de la mesa regulable en altura desde 79cm o menor a 100cm o mayor. Solicitamos a la convocante que se cambie por: Altura de la mesa regulable en altura desde 56cm o menor a 100cm o mayor. Con la finalidad de poder subir pacientes en silla de ruedas u otro problemas"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 338 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 2.5.5 donde dice Movimiento de angulación de la mesa de +90 grados hasta -40 grados (referencia horizontal - posición 0°). Solicitamos a la convocante que se cambie por: Movimiento de angulación de la mesa. Rotación Horario: +90° / -15°. Rotación antihorario: -90° / +15°. Motorizado , con la finalidad que el sistema de movimiento sea motorizado y que la angulacion qure tenga el equipo sea mucho mejor"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.





Consulta 339 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 : Movimiento longitudinal de la columna de 145 cm o mas. Motorizado, que es de suma importancia que la columna pueda tener desplazamiento y que se pueda mover de forma Motorizada

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 340 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 : La cobertura completa del paciente debe estar garantizada con el largo recorrido del conjunto de columna/detector

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 341 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 Movimiento lateral mínimo de 300 mm. ,porque es de suma importancia el moder tener un desplazamiento minimmo y poder asegurar un distancia optima de recorrido

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 342 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 Movimiento lateral mínimo de 300 mm. ,porque es de suma importancia el moder tener un desplazamiento minimmo y poder asegurar un distancia optima de recorrido

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 343 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 : Dispositivo de compresión"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 344 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 SID de 115 cm o menor a 200 cm o mayor. Motorizado porque influye directamente en la calidad de la imagen y la dosis de radiación que recibe el paciente. Un SID adecuado asegura que la radiación se distribuya de manera uniforme sobre el área de interés, lo que resulta en imágenes más nítidas y detalladas, reduciendo al mismo tiempo la posibilidad de distorsión

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 345 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

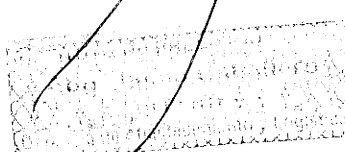
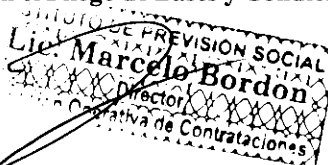
Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 Movimiento lateral mínimo de 300 mm. ,porque es de suma importancia el poder tener un desplazamiento mínimo

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 346 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 : Rotación del tubo +/- 45 grados o mayor ya que la rotación de tubo es de suma importancia es mucho de los estudios, además facilita la tarea del operador"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



**Consulta 347 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA**

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 : Movimiento longitudinal del detector 145 cm o mayor. Motorizado, solicitamos que sea motorizado para permitir mayor libertad de trabajo al personal"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 348 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 : Distancia focal de 200 cm o mayor, ya que es crucial porque afecta directamente la calidad de la imagen y la precisión en la visualización de estructuras anatómicas. además debe tener una distancia de 200cm porque es una medida ideal."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 349 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 : Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posición vertical) , altura mínima de 60cm o menor, altura máxima 205 cm o mayor , es esencial para garantizar la flexibilidad y comodidad tanto para el paciente como para el operador. Esta capacidad de ajuste vertical permite posicionar el tubo de manera óptima para una amplia variedad de estudios, asegurando accesibilidad para pacientes de diferentes tamaños y condiciones físicas"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 350 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 : Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posición horizontal) , altura mínima de 164cm o menor, altura máxima 285 cm o mayor, es crucial para garantizar la versatilidad y adaptabilidad del equipo a diferentes tipos de pacientes y procedimientos. "

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 351 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.5 : El posicionamiento y alineamiento automático del tubo de rayos X y del detector porque son fundamentales en el equipo de rayos x - telecomandada porque garantizan que los rayos X se dirijan de manera precisa al área de interés del paciente.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 352 - ítem 3 PUNTO 8.4 ISO 9001:2024

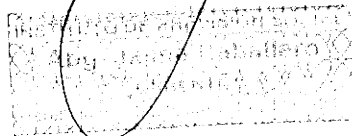
Solicitamos amablemente a la convocante eliminar el requisito de la certificación ISO 9001:2024 para la empresa proveedora, considerando que este requisito implica una limitante impidiendo la libre competencia ya que dicha certificación la poseen muy contadas empresas del país

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 353 - Ítem 4 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 7.2 donde solicitan tiempo de disparo de 1mseg a 10 seg. Solicitamos a la convocante eliminar este requisito debido a que los equipos móviles no incluyen la posibilidad de fijación de tiempo de disparo, siendo esto ajustado automáticamente por el equipo para la optimización de la dosis. Siendo los parámetros ajustados kV y mAs.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



Consulta 354 - íTEM 4 PUNTO 8.4 ISO 9001:2024

Solicitamos amablemente a la convocante eliminar el requisito de la certificación ISO 9001:2024 para la empresa proveedora, considerando que este requisito implica una limitante impidiendo la libre competencia ya que dicha certificación la poseen muy contadas empresas del país.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 355 - Item 4 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 4.3 donde solicitan Control automático de exposición solicitamos a la convocante que dicho parámetro sea opcional, ya que se ha observado que en la práctica no es utilizado dicha función por los técnicos radiólogos y que además encarecería innecesariamente el equipo en cuestión.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 356 - ITEM 4 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 4.7 donde solicitan: Posibilidad de ver la imagen tomada inmediatamente después de la exposición. Solicitamos especificar un valor numérico expresado en segundo para el retardo en la visualización, recomando un tiempo de 5 seg.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 357 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.6 : Tiempo de transferencia de imagen de 1 seg o menos , porque a menor tiempo mayor sera el flujo de trabajo "

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 358 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 2.6 : DQE de 65% o mayor a 0 lp/mm ya que una mayor DQE asegura una mejor calidad de imagen con una menor dosis de radiación al paciente. Este parámetro es fundamental para obtener imágenes más claras y detalladas, permitiendo un diagnóstico más preciso y reduciendo el riesgo de exposición innecesaria a radiación

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 359 - ITEM 4 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 6.2 donde solicitan Potencia del generador de 40kW solicitamos amablemente a la convocante permitan ofertar equipos con potencia de generador de 32kW considerando que con esta potencia se puede cumplir con todos los requerimientos para un equipo móvil, y que una potencia superior implicará mayor tamaño, peso y costo del equipo. Además con esto se dará apertura permitiendo la competencia abierta a una mayor cantidad de oferentes

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 360 - ITEM 4 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

En el punto 6.4 donde solicitan un tubo con punto focal de 0,6/1,3 mm Solicitamos a la convocante modificar la redacción del punto pues esto no da apertura a valores mejores limitando la participación a ciertas marcas. Solicitamos que la redacción quede de la siguiente manera: Tubo de rayos X con punto focal de foco fino de 0,7 mm o menor y foco grueso de 1,3 mm o menor, ánodo giratorio de alta rotación

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Catallero
Director Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Consulta 361 - ITEM 2 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO

En el punto donde solicitan 4.6.6 Tamaño del pixel de 200 micrones o menor, Sugerimos amablemente a la convocante mejorar esta especificación solicitando tamaño de punto focal de 150 micrones o menor, pues valores elevados como 200 micrones resultan en imágenes de menor calidad diagnóstica.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 362 - Item 2 Equipo de rayos x fijo digital

En el punto 4.6.7 donde piden DQE de 30 % o menor a 1 lp/mm. o menor para una dosis de 2uGy o menor. Solicitamos a la convocante modificar este parámetro de tal manera a mejorar la eficiencia cuántica a manera de reducir la dosis entregada al paciente. Sugerimos una redacción como sigue: DQE de 41 % o mayor a 1 lp/mm. o menor para una dosis de 2,5uGy

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 363 - Item 2 equipo de rayos x fijo

En el punto 4.7.1 donde solicitan: Mínimo una pantalla plana de 18" o mayor, resolución de 1280x1024 o 16 bit/pixel o mayor para la consola de control. Solicitamos amablemente a la convocante mejorar este requisito exigiendo monitores de mayor tamaño considerando que servirán para la visualización de imágenes. Por lo tanto sugerimos monitores de 21 pulgadas o de mayor tamaño

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 364 - item RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"en el punto 2.8,1 donde dice Generador de rayos-X de alta frecuencia, monofásico 220V/50Hz (+/- 10%) o trifásico 380V/50 Hz (+/- 10%) Solicitamos a la convocante que se cambie por: Generador de rayos-X de alta frecuencia, ya que los parámetros que piden solo favorecen a una marca y este cambio permite mayor participación"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 365 - item RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"en el punto 2.5.2 donde dice Potencia mínima del generador de 80 KW (100 a 150 kV / 0mA a 1000 mA) Solicitamos a la convocante que se cambie por: Potencia mínima del generador de 80 Kw (de 40 Kv o menor a 150 kv o mayor / de 10 mA o menor a 1000 mA o mayor) ya que este rango este es ideal para los equipos de rayos x - telecomandado, ademas de permiti la amyor participacion "

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 366 - item RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

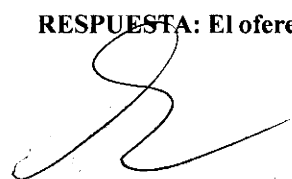
"en el punto 2.5.2 donde dice Potencia mínima del generador de 80 KW (100 a 150 kV / 0mA a 1000 mA) Solicitamos a la convocante que se cambie por: Potencia mínima del generador de 80 Kw (de 40 Kv o menor a 150 kv o mayor / de 10 mA o menor a 1000 mA o mayor) ya que este rango este es ideal para los equipos de rayos x - telecomandada, además de permitir la mayor participación "

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 367 - item RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

En el punto 2.8 se solicita a la convocante que se agregue Programas anatomicos y técnicas de 3 puntos , ya que los mismo son necesario al momento de realizar estudios

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

10

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jorge Castañero
Subdirector de Contrataciones y Logística

**Consulta 368 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA**

"En el punto 2.9.1 donde dice: Tubo de Rayos-X rango de voltaje: 40 kV a 150 kV, incrementos de 1-kV Se solicita a la convocante que se cambie por: Tubo de Rayos-X rango de voltaje: hasta 150 kV o mayor. porque un rango de voltaje extendido ofrece mayor flexibilidad y versatilidad en la obtención de imágenes de alta calidad para una variedad más amplia de pacientes y condiciones clínicas. Esto permite ajustar con mayor precisión la energía necesaria para diferentes tipos de estudios radiológicos, lo que se traduce en imágenes más detalladas y diagnósticos más precisos. "

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 369 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 2.9.2 donde dice: Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 210 kJ (300kHU). Se solicita a la convocante que se cambie por: Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 400kHU o mayor porque una mayor capacidad de almacenamiento de calor permite una mayor cantidad de exposiciones continuas sin riesgo de sobrecalentamiento, lo que mejora la eficiencia operativa y la durabilidad del equipo. Esto es especialmente importante en entornos de alta demanda, donde se requieren múltiples exposiciones en corto tiempo."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 370 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

En el punto 2.9.3 donde dice: Tasa de disipación de calor del Ánodo: 1666 HU/s. Se solicita a la convocante que se cambie por: Tasa de disipación de calor del Ánodo: 1333 HU/s. porque un valor más bajo asegura un proceso de disipación de calor más controlado, lo que puede extender la vida útil del sistema al evitar un enfriamiento demasiado rápido o excesivo, que podría causar daños al equipo a largo plazo.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 371 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

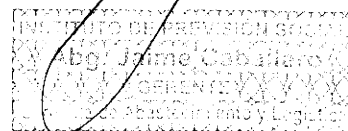
En el punto 2.9.6 donde dice: Rango de mA: - En modo Radiología: hasta 1000mA - En modo Fluoroscopia: hasta 50mA - En modo Cine: hasta 70mA Se solicita a la convocante que se cambie por: Rango de mA: En modo Radiología: hasta 1000mA En modo Fluoroscopia continua: hasta 20mA En modo Fluoroscopia pulsada: hasta 99mA El ajuste propuesto de hasta 20mA en la fluoroscopia continua y hasta 99mA en la pulsada ofrece un mejor equilibrio entre la calidad de la imagen y la dosis de radiación, lo que resulta en una mayor eficiencia y seguridad para el paciente, sin comprometer la efectividad diagnóstica del equipo.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 372 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 2.9.7 donde dice: Rando de mAs: desde 1 o menor a 350 o mayor. Se solicita a la convocante que se cambie por: Rando de mAs: desde 1 o menor a 1000 o mayor. porque un rango más amplio de mAs permite una mayor flexibilidad en la selección de la dosis de radiación, adaptándose mejor a una variedad de exámenes y pacientes. Al ofrecer un rango extendido, el equipo puede ajustarse con mayor precisión a las necesidades específicas de cada procedimiento, lo que facilita la obtención de imágenes de alta calidad mientras se optimiza la exposición a la radiación"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Consulta 373 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 2.9.8 donde dice:

Tiempo de exposición de al menos 300 segundos.

Se solicita a la convocante que se cambie por:

Tiempo de exposición de 1 o menos a 6300 o mayor milisegundos.

porque un rango más amplio de tiempo de exposición permite una mayor flexibilidad en el control de la calidad de imagen,

adaptándose mejor a una variedad de estudios radiológicos."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 374 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDA

En el punto 2.10.1 donde dice: Rotación del tubo 180 grados para la utilización del Bucky Mural para radiografías de Tórax. Se solicita a la convocante que sea opcional porque es propio de una marca y solo busca favorecer a una marca"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 375 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDA

"SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL PUNTO 2.11 DE CONECTIVIDAD SE AGREGUEN : DICOM Storage. DICOM Print DICOM Worklist

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 376 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Se solicita a la convocante que se agregue en el punto 12 accesorios: Reposapiés Desmontable Dispositivo para agarre de mano. Soporte de hombro Banda o correa de sujeción de cuerpo y Soporte de piernas

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 377 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

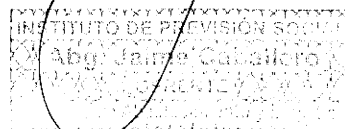
En punto 3. 6.5 , en donde dice FPD sin necesidad de una unidad de enfriamiento dedicada para reducción de espacio de instalación y mejorar el costo beneficio., solicitamos a la convocante que elimine estos puntos ya solo buscan beneficiar a una marca

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 378 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

En punto 3.6.8 en donde dice: Modo de Dosis Fluoro variable que permita el cambio de la dosis durante la fluoroscopia reduciendo la dosis Normal de 100%, a una dosis Media de 70%, o una dosis Baja de 50%, solicitamos a la convocante que este punto sea eliminado o sea opcional porque busca beneficiar una marca y lo único que logra es limitar la participación

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



**Consulta 379 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA**

En el punto 3. 8.3 donde dice : Estabilizador de Tensión de 75 KVA. solicitamos a la convocante que este punto sea opcional ya solo busca beneficiar a una marca

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 380 - Ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

En el punto 3.5.2 donde dice Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 765mm x 2230mm. Solicitamos a la convocante que se cambie por: Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 700mm x 2200mm. Para garantizar una mayor comodidad y seguridad del paciente durante la realización del examen, solicitamos que se modifiquen las dimensiones mínimas de la parte superior de la mesa, ya que un tamaño mayor (700mm x 2200mm) permitirá acomodar de manera más adecuada a pacientes de distintas morfologías y garantizará un posicionamiento óptimo. Este ajuste también contribuirá a mejorar la maniobrabilidad del equipo y evitará posibles riesgos asociados con un espacio insuficiente para pacientes más grandes o con necesidades especiales, alineándose con los estándares de ergonomía y bienestar del paciente."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 381 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

En el punto 5.7. en donde dice Movimiento longitudinal mínimo de 980 mm, solicitamos a la convocante que elimine este punto porque busca beneficiar a una marca

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 382 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 3.5.3 donde dice Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 135 kg. Solicitamos a la convocante que se cambie por: Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 230 kg. Con la finalidad de permitir mayor participación y no solo beneficiar una marca, además es 230 kg es una capacidad ideal para cualquier tipo de paciente"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 383 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

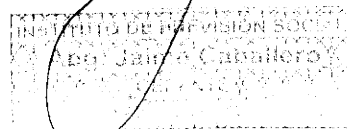
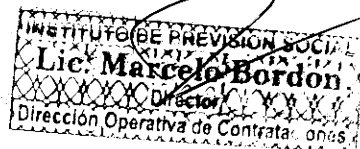
"En el punto 3.5.4 donde dice Altura de la mesa regulable en altura desde 69 cm a 118 cm. Solicitamos a la convocante que se cambie por: Altura de la mesa regulable en altura desde 56cm o menor a 100cm o mayor. Con la finalidad de poder subir pacientes en silla de ruedas u otros problemas"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 384 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 3.5.5 donde dice Movimiento de angulación de la mesa de +90 grados hasta -40 grados (referencia horizontal - posición 0°). Solicitamos a la convocante que se cambie por: Movimiento de angulación de la mesa. Rotación Horario: +90° / -15°. Rotación antihorario: -90° / +15°. Motorizado, con la finalidad que el sistema de movimiento sea motorizado y que la angulación que tenga el equipo sea mucho mejor"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Consulta 385 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 3.5 : La cobertura completa del paciente debe estar garantizada con el largo recorrido del conjunto de columna/detector

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 386 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 3.5 Movimiento lateral mínimo de 300 mm. ,porque es de suma importancia el poder tener un desplazamiento mínimo y poder asegurar un distancia optima de recorrido

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 387 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 3.5 : Dispositivo de compresión , que son usados en esta clase de equipo"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 388 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 3.5 SID de 115 cm o menor a 200 cm o mayor. Motorizado porque influye directamente en la calidad de la imagen y la dosis de radiación que recibe el paciente. Un SID adecuado asegura que la radiación se distribuya de manera uniforme sobre el área de interés, lo que resulta en imágenes más nítidas y detalladas, reduciendo al mismo tiempo la posibilidad de distorsión

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 389 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 3.5 : Rotacion del tubo +/- 45 grados o mayor ya que la rotación de tubo es de suma importancia es mucho de los estudios, además facilita la tarea del operador"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 390 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 3.5 :

Movimiento longitudinal del detector 145 cm o mayor. Motorizado, solicitamos que sea motorizado para permitir mayor

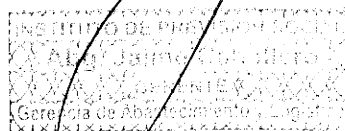
libertad de trabajo al personal"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 391 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 3.5 : Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posicion vertical) , altura minima de 60cm o menor, altura maxima 205 cm o mayor , es esencial para garantizar la flexibilidad y comodidad tanto para el paciente como para el operador. Esta capacidad de ajuste vertical permite posicionar el tubo de manera óptima para una amplia variedad de estudios, asegurando accesibilidad para pacientes de diferentes tamaños y condiciones físicas"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.



Consulta 392 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 3.5 : Movimiento vertical del tubo desde el piso (mesa en posición horizontal) , altura mínima de 164cm o menor, altura máxima 285 cm o mayor, es crucial para garantizar la versatilidad y adaptabilidad del equipo a diferentes tipos de pacientes y procedimientos. "

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 393 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 3.5 : El posicionamiento y alineamiento automático del tubo de rayos X y del detector porque son fundamentales en equipos telecomandados porque garantizan que los rayos X se dirijan de manera precisa al área de interés del paciente. "

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 394 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 3.6,1 donde dice Detector de Imágenes Digital FPD de CsI de 33cm x 34cm como mínimo. Solicitamos a la convocante que se cambie por: Detector de Imágenes Digital FPD de CsI de 43cm x 43cm como mínimo. El pedido se debe a que mejora significativamente la capacidad de cobertura y resolución en un equipo de rayos X móvil. Un detector de mayor tamaño permite obtener imágenes más amplias en una sola exposición, lo que optimiza la eficiencia del diagnóstico al reducir la necesidad de mover al paciente o repetir imágenes."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 395 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 3.6.2 donde dice Rango Dinámico 14-bit o más Solicitamos a la convocante que se cambie por: Rango Dinámico 16-bit o más. El cambio propuesto, de un rango dinámico de 14 bits a 16 bits o más, mejora la calidad de la imagen en un equipo de rayos X móvil al ofrecer una mayor profundidad de gradación de tonos. Un rango dinámico de 16 bits permite captar una mayor variabilidad en la intensidad de la radiación, lo que r

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 396 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

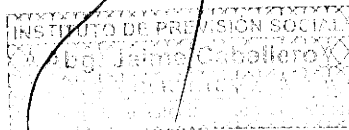
"En el punto 3.6.3 donde dice Pixel pitch 143 µm o más Solicitamos a la convocante que se cambie por: Pixel pitch 148 µm o menor. Porque mejora la resolución espacial en un equipo de rayos X móvil, ya que un pixel pitch menor implica una mayor densidad de píxeles, lo que se traduce en imágenes de mayor calidad y resolución."

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 397 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 3.6 : DQE de 65% o mayor a 0 lp/mm ya que una mayor DQE asegura una mejor calidad de imagen con una menor dosis de radiación al paciente. Este parámetro es fundamental para obtener imágenes más claras y detalladas, permitiendo un diagnóstico más preciso y reduciendo el riesgo de exposición innecesaria a radiación

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Consulta 398 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"Solicitamos a la convocante que se agregue en punto 3.6 : Tiempo de transferencia de imagen de 1 seg o menos , porque a menor tiempo mayor sera el flujo de trabajo "

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 399 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"en el punto 3.7,1 donde dice Capacidad del disco duro: 20,000 imágenes para 1024 × 1024, 14 bits Solicitamos a la convocante que se cambie por: Disco duro de un 1 TB o mayor, memoria RAM de 16 GB o mayor, monitor de 24"" o mayor, capacidad de almacenamiento de al menos 60000 imágenes , ya qye es importante mencionar la capacidad que debe tener el disco duro porque es un importante tener la mayor capacidad de almacenamiento , una 1tb es la minima que seria ideal para esta clase de equipo"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 400 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"en el punto 3.7,1 donde dice Capacidad del disco duro: 20,000 imágenes para 1024 × 1024, 14 bits Solicitamos a la convocante que se cambie por: Disco duro de un 1 TB o mayor, memoria RAM de 16 GB o mayor, monitor de 24"" o mayor, capacidad de almacenamiento de al menos 60000 imágenes , ya que es importante mencionar la capacidad que debe tener el disco duro porque es un importante tener la mayor capacidad de almacenamiento , una 1tb es la mínima que seria ideal para esta clase de equipo"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 401 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"en el punto 3.8,1 donde dice Generador de rayos-X de alta frecuencia, 220V/50Hz trifásico. Solicitamos a la convocante que se cambie por: Generador de rayos-X de alta frecuencia, ya que los parámetros de voltaje de alimentacion se piden en otro ítem"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 402 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"en el punto 3.8,1 donde dice Generador de rayos-X de alta frecuencia, 220V/50Hz trifásico. Solicitamos a la convocante que se cambie por: Generador de rayos-X de alta frecuencia, ya que los parametros de voltaje de alimentacion se piden en otro ítem"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 403 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"en el punto 3.8.2 donde dice Potencia mínima del generador de 80 KW especificado con rendimiento de 150 kV/500mA, 100kV/800mA, 80kV/1000 mA Solicitamos a la convocante que se cambie por: Potencia mínima del generador de 80 Kw (de 40 Kv o menor a 150 kv o mayor / de 10 mA o menor a 1000 mA o mayor) ya que este rango este es ideal para los equipos de rayos x - telecomandado, ademas de permitir la mayor participacion "

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 404 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

En el punto 3.8 se solicita a la convocante que se agregue Programas anatomicos y técnicas de 3 puntos , ya que los mismo son necesario al momento de realizar estudios

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Secretaría de Operaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Consulta 405 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 3.9.1 donde dice: Tubo de Rayos-X rango de voltaje: 40 kV a 150 kV, incrementos de 1-kV Se solicita a la convocante que se cambie por: Tubo de Rayos-X rango de voltaje: hasta 150 kV o mayor. porque un rango de voltaje extendido ofrece mayor flexibilidad y versatilidad en la obtención de imágenes de alta calidad para una variedad más amplia de pacientes y condiciones clínicas. Esto permite ajustar con mayor precisión la energía necesaria para diferentes tipos de estudios radiológicos, lo que se traduce en imágenes más detalladas y diagnósticos más precisos.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 406 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 3.9.2 donde dice: Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 210 kJ (300kHU). Se solicita a la convocante que se cambie por: Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 400kHU o mayor porque una mayor capacidad de almacenamiento de calor permite una mayor cantidad de exposiciones continuas sin riesgo de sobrecalentamiento, lo que mejora la eficiencia operativa y la durabilidad del equipo. Esto es especialmente importante en entornos de alta demanda, donde se requieren múltiples exposiciones en corto tiempo."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 407 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 3.9 solicita a la convocante que se agregue: Rango de mA: En modo Radiología: hasta 1000mA En modo Fluoroscopia continua: hasta 20mA En modo Fluoroscopia pulsada: hasta 99mA El ajuste propuesto de hasta 20mA en la fluoroscopia continua y hasta 99mA en la pulsada ofrece un mejor equilibrio entre la calidad de la imagen y la dosis de radiación, lo que resulta en una mayor eficiencia y seguridad para el paciente, sin comprometer la efectividad diagnóstica del equipo.}

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 408 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDA

Se solicita a la convocante que se agregue en el punto 2.9 : Rango de mAs: desde 1 o menor a 1000 o mayor. porque un rango más amplio de mAs permite una mayor flexibilidad en la selección de la dosis de radiación, adaptándose mejor a una variedad de exámenes y pacientes. Al ofrecer un rango extendido, el equipo puede ajustarse con mayor precisión a las necesidades específicas de cada procedimiento, lo que facilita la obtención de imágenes de alta calidad mientras se optimiza la exposición a la radiación

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 409 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

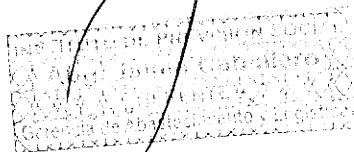
"En el punto 2.9.8 donde dice: Tiempo de exposición de al menos 300 segundos. Se solicita a la convocante que se cambie por: Tiempo de exposición de 1 o menos a 6300 o mayor milisegundos. porque un rango más amplio de tiempo de exposición permite una mayor flexibilidad en el control de la calidad de imagen, adaptándose mejor a una variedad de estudios radiológicos."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 410 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDA

"Se solicita a la convocante que se agregue en el punto 3.12 accesorios: Reposapiés Desmontable Dispositivo para agarre de mano. Soporte de hombro Banda o correa de sujeción de cuerpo y Soporte de piernas y además se solicita que eliminen los siguientes puntos que son características propias de una marca:

3. 12.3 Switch Fontal.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

3. 12.4 Interface de Almacenamiento MWM/MPPS/MEDIA.

3. 12.5 Filtro de Compensación Digital para fluoroscopia.

3. 12.6 Bucky Stand Vertical."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 411 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL PUNTO 3. 11 DE CONECTIVIDAD SE AGREGUEN : DICOM Storage.

DICOM Print

DICOM Worklist

y que eliminen los puntos:

3. 11.1 DICOM Storage SCU.

3. 11.2 Media storage SCU (CD-R, DVD-R).

3. 11.3 QR SCU.

Ya que solo buscan beneficiar a una marca y limitan la participacion"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 412 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

En el punto 3.10.1 donde dice: Rotación del tubo 180 grados para la utilización del Bucky Mural para radiografías de Tórax. Se solicita a la convocante que sea opcional porque es propio de una marca y solo busca favorecer a una marca"

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 413 - ítem RAYOS X DIGITAL FIJO – TELECOMANDA

"En el punto 3.10.1 donde dice: Rotación del tubo 180 grados para la utilización del Bucky Mural para radiografías de Tórax. Se solicita a la convocante que sea opcional porque es propio de una marca y solo busca favorecer a una marca" Consultas Realizadas Licitación 454804 - LPN N° 158/24 ADQUISICON DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA INTERIOR DEL IPS

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 414 - Para el ITEM 4 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

Solicitamos a la convocante aceptar equipos con movimientos motorizados, atendiendo a que los brazos contrabalanceados generan incomodidad en el uso y en el transporte, de esta manera actualizar las especificaciones tecnicas a equipamientos con mayores prestaciones y actualizadas. Sugerimos que este punto sea requerido de la siguiente manera "Movimiento vertical motorizado del tubo, movimiento de traslado del equipo con asistencia motorizada, rotación del tubo +90° y -90° o mayor"

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 415 - Para el ITEM 1 - ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Solicitamos a la convocante un movimiento orbital de al menos 135° para asi asegurar movimientos mas precisos con mayor área para realizar los estudios durante las diferentes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Asesoramiento y Asesoría

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



cirugías, asegurando así equipos de alta calidad que cumplan perfectamente con las necesidades solicitadas con el servicio

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 416 - Para el ITEM 2 - RAYOS X DIGITAL FIJO

Solicitamos a la convocante tener en cuenta una mayor área de trabajo, como mínimo 230cm con ellos asegura que los procedimientos sean cómodos para los pacientes y se evitan accidentes o malas posiciones durante el procedimiento

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 417 - ITEM 3 - RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA

Solicitamos amablemente a la convocante requerir la capacidad de carga de 200kg o mayor, debido a los diversos tipos de pacientes. Hospitales de Especialidades Quirúrgicas y en una población de alto índice de obesidad se recomienda la adquisición de equipamientos con prestaciones para dichas exigencias

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 418 - ITEM 4 - RAYOS X DIGITAL MOVIL

Solicitamos amablemente a la convocante requerir este punto de la siguiente manera, "Cable disparador de al menos 5 metros o superior o disparador inalámbrico de al menos 10 metros de alcance." De esta manera actualizar las especificaciones técnicas a equipamientos con mayores prestaciones y actualizadas

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 419 - ITEM 1 - ARCO EN C CON DETECTOR PLANO

Teniendo en cuenta que se solicitan equipos cuyas exigencias en el campo quirúrgicos son altas, solicitamos a la convocante un movimiento de lado a lado de al menos $\pm 15^\circ$ con esto se facilitaría enormemente que la cirugía y se evitaría movimientos bruscos y completos del equipo durante la misma al ser equipos de altas prestaciones esta característica es muy conveniente para el desarrollo de la actividad quirúrgica de forma precisa y cómoda tanto para el usuario como para el paciente.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 420 - ITEM 2 - RAYOS X DIGITAL FIJO

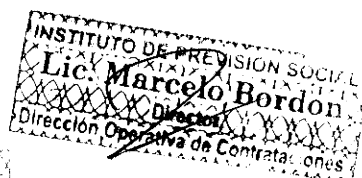
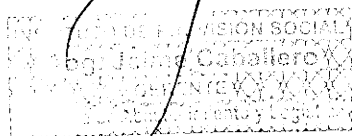
Solicitamos a la convocante tener en cuenta una mayor área de trabajo, como mínimo 110cm con ellos asegura que los procedimientos sean cómodos al paciente momento de realizarse los se evitan accidentes o malas posiciones durante el procedimiento

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 421 - ITEM 3 - RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA

Para garantizar la comodidad del paciente al momento de subir sobre la tabla para realizar los estudios correspondientes se requiere que este sea de menor altura a lo requerido, solicitamos a la convocante requerir que la mesa pueda bajar 55cm o menor, así también una altura superior a lo solicitado para mayor comodidad de los profesionales durante un procedimiento sobre el paciente para estudios específicos como contraste u otros tipos de procedimientos, solicitamos a la convocante que requiera una elevación de la mesa de 135 cm o mayor

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.





Consulta 422 - ÍTEM N ° 1 EQUIPO RX DIGITAL FIJO

Solicitamos a la convocante ajustar las especificaciones técnicas a tecnologías actualmente disponibles las cuales han demostrado ser mas eficientes en cuestion de baja radiacion y menores tiempos de exposicion con buenisimas calidades en las imagenes. Pedimos que la Frecuencia del inversor sea por lo menos de 500khz o mayor, el panel digital de 17 pulgadas * 17 pulgadas o mayor con profundidad de imagen de 16 bits o mejor, con 3072*3072 mega pixel o mayor y 139 micrones o menor

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 423 - ÍTEM N ° 2 DIGITAL FIJO – TELECOMANDADA

Solicitamos a la convocante ajustar las especificaciones técnicas a lo siguiente, Frecuencia del inversor debe ser de 500khz o mayor y pixel pitch 139µm o menor con resolución espacial de 3.7 lp/mm o mejor con modo fluoroscopia hasta 20mA la idea de utilizar tecnologías actuales es de disminuir los riesgos de exposicion a la radiacion, equipos que operan en modo fluoroscopia de 50mA son reconocidos por emitir mucha mas radiacion para la obtencion de imagenes que sirvan a los medicos.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 424 - ÍTEM N ° 3 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

Solicitamos que la Frecuencia del inversor debe ser 260khz o mayor con panel digital de 43*43 como mínimo y 3072*3072 matriz de pixeles con movimiento motorizados para asistencia a los usuarios. este tipo de equipamiento obtienen imagenes utilizando muy baja radiacion y son perfectos para ser utilizados en las diversas areas de los hospitales

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 425 - Documentacion tecnica

Teniendo en cuenta que solo solicita ISO9001-2015 si especificar para que rubro estan solicitando requerimos que se tenga en cuenta como documentacion de la empresa para todos los item lo siguiente. PARA TODOS LOS ÍTEMS SOLICITAR: CERTIFICADO ISO 9001:2015 DE LA EMPRESA OFERENTE CON EL ALCANCE: Importación, comercialización, distribución, representación, servicio técnico, Instalación y Puesta en Marcha de equipos médicos. Esto refleja la calidad en el rubro al cual se refiere este llamado.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Juan Carlos
Abogado
Secretaría de Asesoría Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 158/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA
INTERIOR DEL IPS”- ID N° 454.804
MODIFICACION PARCIAL

1. En la sección Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas, Especificaciones técnicas – CPS, se realiza la siguiente modificación

Donde dice:

ÍTEM N ° 1 EQUIPO RX DIGITAL FIJO

Especificaciones Técnicas				
1	1	Datos Generales		
1	1.1	Descripción: Conjunto de aparatos que conforman un equipo radiográfico para diagnóstico, estacionario y de uso general, utilizado en diversas aplicaciones de obtención de imágenes planares rutinarias. Aplica técnicas digitales para la captura, presentación y manipulación de imágenes.		
1	2	Datos proveídos por el oferente		
1	2.1	Marca:		
1	2.2	Modelo:		
1	2.3	Origen:		
1	2.4	Dirección Web del fabricante:		
Criterios de evaluación				
1	3	Normativas	Cumple	Parámetros
1	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.		Folio
1	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.		
1	4	Características		
1	4.1	Mesa		
1	4.1.1	Longitud: 210 cm o más.		
1	4.1.2	Ancho: 70 cm o más.		
1	4.1.3	Altura: 60cm o menor a 85cm o mayor con ajustes de altura motorizado o hidráulico.		
1	4.1.4	Debe soportar peso de 200 kg o más.		
1	4.1.5	Movimiento longitudinal y transversal de la mesa o del tubo.		
1	4.1.6	Movimiento vertical del portatubo (foco a piso): 525mm a 1820mm		
1	4.1.7	Rotación del portatubo en el eje horizontal: +120° a -120°		
1	4.1.8	Bandeja portadetector para mesa y para pared con rejilla apto para trabajar con el detector ofertado		
1	4.1.9	Rotación del portatubo en el eje vertical: 0° a ±180°		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Margelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



1	4.2	Generador de Rayos X			
1	4.2.1	Generador de alta frecuencia.			
1	4.2.2	Potencia de 50 KW o mayor.			
1	4.2.3	Con 630 mA. o mayor			
1	4.2.4	Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV o más.			
		Rango de mA de 10 mA o menos a 630 mA o más.			
1	4.2.5	Tiempo de exposición de 1 ms a 10 seg			
1	4.2.6	Selección libre de parámetros.			
1	4.2.7	Programa de órganos (programación anatómica).			
1	4.2.8	Control automático de exposición.			
1	4.2.9	Panel de control digital con posibilidad de visualización de KV, mA, segundos o mAs.			
1	4.3	Tubo de Rayos X			
1	4.3.1	Puntos focales: Foco fino 0,6 o menor / Foco grueso 1,2 mm o mayor			
1	4.3.2	Tensión 150 kV o mayor.			
1	4.3.3	Capacidad térmica del ánodo de al menos 300 KHU.			
1	4.3.4	Ánodo giratorio.			
1	4.3.5	Angulación del porta tubo de $\pm 90^\circ$ o más.			
1	4.3.6	Columna portatubo con soporte a piso o techo o piso-techo o integrado a la mesa o piso-pared.			
1	4.3.7	Desplazamiento longitudinal de columna de 180 cm o mayor.			
1		Desplazamiento vertical del tubo motorizado o manual. altura máxima 200cm			
	4.3.8	o más y altura mínimo 45 cm o menos con respecto al piso con freno electromagnéticos			
1	4.4	Colimador			
1	4.4.1	Colimador con control manual en el colimador.			
1	4.4.2	Indicador luminoso del campo con tecnología LED			
1	4.5	Bucky Mural			
1	4.5.1	Tamaño porta detector acorde del detector ofertado			
1		Auto centrado respecto al tubo rx			
1	4.5.3	Altura mínima 45cm o menor y máxima hasta 200 cm o más con respecto piso y a centro del detector, mecanizado, manual contrabalanceado o motorizado.			
1	4.6	Detector de imágenes			
1	4.6.1	Dos detectores. Uno ubicado en la mesa y otro en el buky mural.			
1	4.6.2	Profundidad de la imagen de 14 bits o mayor			
1	4.6.3	Matriz de 2400x2400 pixeles o mas			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Gallero
Contador

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



1	4.6.4	De selenio amorfo (a-Se) o silicio o silicón amorfo (a-Si) o ioduro de cesio o oxisulfuro de gadolino (Gadox) o gadolino (GoS).			
1	4.6.5	Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.			
1	4.6.6	Tamaño del pixel de 150 micrones o menor			
1	4.6.7	DQE de 70 % o menor a 1 lp./mm. o menor para una dosis de 2 uGy o menor.			
1	4.6.8	Grado de protección IPX1	-	-	-
1	4.6.9	Tiempo de reconstrucción de imagen: menor 8seg o menor	-	-	-
1	4.7	Consola de control			
1	4.7.1	Mínimo una pantalla plana de 24" o mayor, resolución de 2 M pixel o mayor para la consola de control.			
1	4.7.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o más en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos 16bit/pixel.			
1	4.7.3	Interruptor de pie para la sala de exámenes (opcional)			
1	4.7.4	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
1	4.7.5	Controles utilizados para el posicionamiento del paciente en la mesa de rayos X. (opcional)			
1		Funciones de pos-procesamiento como:			
		- Ajuste de nivel y ancho de ventana.			
1	4.7.6	Zoom 2x o mayor - Supresión de huesos,			
		- Medición de ángulos y longitudes.			
		- Anotación de textos. - Image Stitching			
1	4.8	Posibilidad de conexión a una red DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas			
1	4.8.1	DICOM Store			
1	4.8.2	DICOM Storage Commitment			
1	4.8.3	DICOM MPPS			
1	4.8.4	DICOM Worklist			
1	4.8.5	DICOM Print			
1	4.8.6	Declaración de Conformidad (Conformance Statement) DICOM de los sistemas ofertados (se deberá adjuntar los certificados correspondientes).			
1	5	Otros requerimientos			
1	5.1	Alimentación eléctrica 380 V AC $\pm$ 10% / 50 Hz			
1	5.2	Certificado ISO 9001:2015 de la empresa oferente			
1	5.3	Dos (02)chalecos plomado por equipo			
1	5.4	UPS 3000 VA para estación de adquisición			
1	5.5	Adecuaciones edilicias de la sala de acuerdo al equipo y la exigencia de normativa ARR.N. (cálculo de blindaje y cartelería)			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Pablo Chellerio
Subdirector

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



Debe decir:

ITEM N° 1				
EQUIPO RX DIGITAL FIJO				
Especificaciones Técnicas				
1	1	Datos Generales		
1	1.1	Descripción: Conjunto de aparatos que conforman un equipo radiográfico para diagnóstico, estacionario y de uso general, utilizado en diversas aplicaciones de obtención de imágenes planares rutinarias. Aplica técnicas digitales para la captura, presentación y manipulación de imágenes.		
1	2	Datos proveídos por el oferente		
1	2.1	Marca:		
1	2.2	Modelo:		
1	2.3	Origen:		
1	2.4	Dirección Web del fabricante:		
Criterios de evaluación				
1	3	Normativas	Cumple	Parámetros
1	3.1	Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.		Folio
1	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.		
1	4	Características		
1	4.1	Mesa		
1	4.1.1	Longitud: 230 cm o más		
1	4.1.2	Ancho: 80 cm o más.		
1	4.1.3	Altura: 80 cm o menor		
1	4.1.4	Debe soportar peso de 200 kg o más.		
1	4.1.5	Movimiento longitudinal y transversal de la mesa o del tubo.		
1	4.1.6	Movimiento longitudinal del tablero de la mesa respecto al tubo de ± 50 cm o mayor		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Carlos Caballero
Secretaria de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. YANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion



14.1.7	Movimiento transversal de la mesa relativo al tubo de $\pm 12\text{cm}$ o más			
1 4.1.8	Bandeja portadetector para mesa y para pared con rejilla apto para trabajar con el detector ofertado			
1 4.1.9	Ajuste variable de distancia foco-detector de 115 cm o menos a 125 cm o mas.			
14.1.10	Tablero de la mesa con recorrido longitudinal de $\pm 50\text{ cm}$ o mayor y recorrido lateral (transversal) $\pm 12\text{ cm}$ o mayor.			
1 4.2	Generador de Rayos X			
14.2.1	Generador de alta frecuencia.			
14.2.2	Potencia de al menos 50 KW.			
14.2.3	Con 600 mA o mayor.			
1 4.2.4	Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV o más.			
	Rango de mA de 10 mA o menos a 600 mA o más.			
14.2.5	Tiempo de exposición de 1 ms o menos			
14.2.6	Selección libre de parámetros.			
14.2.7	Programa de órganos (programación anatómica).			
14.2.8	Control automático de exposición.			
1 4.2.9	Panel de control digital con posibilidad de visualización de KV, mA, segundos o mAs.			
1 4.3	Tubo de Rayos X			
14.3.1	Puntos focales: Foco fino 0,6mm o menor / Foco grueso 1,2mm o menor.			
14.3.2	Tensión 150 kV o mayor.			
14.3.3	Capacidad térmica del ánodo de al menos 400 KHU.			
14.3.4	Ánodo giratorio.			
14.3.5	Angulación del porta tubo de $\pm 90^\circ$ o más.			
1 4.3.6	Columna portatubo con soporte a piso o techo o piso-techo o integrado a la mesa o piso-pared.			
14.3.7	Desplazamiento longitudinal de columna de 200 cm o mayor.			
1 4.4	Colimador			
14.4.1	Colimador con control manual en el colimador.			
14.4.2	Indicador luminoso del campo con tecnología LED			
1 4.5	Bucky Mural			
1 4.5.1	Para trabajar con detector digital de tamaño de 35 cm x 43 cm (14"x17") o mayor			
1 4.6	Detector de imágenes			
1 4.6.1	Dos detectores. Uno ubicado en la mesa y otro en el buky mural.			

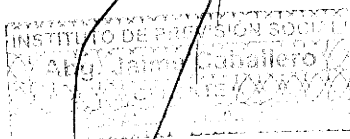
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Carlos Contreras
Secretario de Operaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



1	4.6.2	Adquisicion o profundidad de la imagen de 16 bits o mayor o conversión analógica-digital de 14 bits o mayor			
1	4.6.3	Matriz 2500x3070 pixeles o más			
1	4.6.4	De selenio amorfo (a-Se) o silicio o silicón amorfo (a-Si) o ioduro de cesio o oxisulfuro de gadolino (Gadox) o gadolino (GoS).			
1	4.6.5	Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor.			
1	4.6.6	Tamaño del pixel de 140 micrones o menor			
1	4.6.7	DOE de 43% o mayor a 1lp./mm o equivalente para una dosis de 2,5Gy o menor			
1	4.7	Consola de control			
1	4.7.1	Minimo una panatalla plana de 23" o mayor, resolución de 1280x 1024 o 16 bit/pixel o mayor para la consola de control			
1	4.7.2	Capacidad de almacenamiento de 10.000 imágenes o más en matriz de 1024x1024 o matriz de profundidad de al menos 16bit/pixel.			
1	4.7.3	Interruptor de pie para la sala de exámenes (opcional)			
1	4.7.4	Dispositivo para grabación de DVD/CD.			
1	4.7.5	Controles utilizados para el posicionamiento del paciente en la mesa de rayos X. (opcional)			
1	4.7.6	Funciones de pos-procesamiento como: - Ajuste de nivel y ancho de ventana, - Zoom 2x o mayor - Supresión de huesos, - Medición de ángulos y longitudes, - <u>Stitching para la realización de espinografías</u> - <u>Anotación de textos.</u>			
1	4.8	Capacidad de conexión DICOM 3.0			
1	4.8.1	DICOM Store			
1	4.8.2	DICOM Storage Commitment			
1	4.8.3	DICOM MPPS			
1	4.8.4	DICOM Worklist			
1	4.8.5	DICOM Print			
1	4.8.6	Declaración de Conformidad (Conformance Statement) DICOM de los sistemas ofertados (se deberá adjuntar los certificados correspondientes).			
1	5	Otros requerimientos			
1	5.1	Alimentación eléctrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz			
1	5.2	4 (cuatro) Chaleco Plomado por equipo			
1	5.3	Adecuaciones de Sala Rayos X de acuerdos a las Normas de la ARRN para su habilitacion correspondiente			





1	5.4	Sistema de climatizacion con ACONDICIONADORES DE AIRE en la estacion de trabajo y la sala de rayo x acordes a la dimenciones y el BTU que corresponga			
1	5.5	Se deberá prever y solicitar la autorización o permiso correspondiente a la MUNICIPALIDAD de la localidad en caso de que se requiera cerrar la arteria para la entrega e instalación del EQUIPO			

Donde dice:

ITEM N ° 2					
		RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA			
Especificaciones Técnicas					
2	1	Datos Generales			
2	1.1	Descripción: Equipo de rayos-X con mando a distancia (telecomandado) multifuncional digital, que permita todo tipo de exámenes diagnósticos de rutina, tanto radiológicos (como ser esqueléticos, traumatológicos, tórax) como fluoroscópicos (como ser gastrointestinales, e abdominales).			
2	2	Datos proveídos por el oferente			
2	2.1	Marca:			
2	2.2	Modelo:			
2	2.3	Origen:			
2	2.4	Dirección Web del fabricante:			
2					
2	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
2	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
2	3.2	Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
2	4	Características			
2	4.1	Sistema con Tubo de rayos-X sobre la mesa y sistema Detector de Imágenes Digital FPD. Espacio mínimo de la sala: Ancho 360cm x Largo 270cm y 240cm de Altura.			
2	5	Mesa de examen y consola de comando			
2	5.1	Mesa construida en material especial con absorción máxima de rayos-X de 1,0 mm Al desde el tubo de rayos-X hasta el sistema de imágenes.			
2	5.2	Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 640mm x 2100mm.			
2	5.3	Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 250 kg.			
2	5.4	Altura de la mesa regulable en altura desde 79cm o menor a 100cm o mayor.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

7

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Caballero
Secretario de Operaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



2	5.5	Movimiento de angulación de la mesa de +90 grados hasta -40 grados (referencia horizontal - posición 0°).			
2	5.6	Angulación de columna 30° (cabeza del paciente) a 30° (pie del paciente).			
2	5.7	Movimiento longitudinal mínimo de 980 mm.			
2	5.8	Movimiento lateral mínimo de 250 mm.			
2	5.9	Dispositivo de compresión tipo cono con fuerza máxima de 80 N.			
2	6	Detector de Imágenes FPD			
2	6.1	Detector de Imágenes Digital FPD de Csl de 43cm x 43cm como mínimo.			
2	6.2	Rango Dinámico 16-bit o más.			
2	6.3	Pixel pitch 148 µm o menor.			
2	6.4	Resolución espacial: 3.4 lp/mm o mejor.			
2	6.5	FPD sin necesidad de una unidad de enfriamiento dedicada para reducción de espacio de instalación y mejorar el costo beneficio.			
2	6.6	Auto-calibración del FPD en 10 segundos sin necesidad de exposición de Rayos-X - Colimador Virtual. OPCIONAL			
2	6.7	Filtro de Compensación Digital de dos tipos integrados al colimador que puedan ser seleccionados dependiendo del tipo de examen.			
2	6.8	Modo de Dosis Fluoro variable que permita el cambio de la dosis durante la fluoroscopia reduciendo la dosis Normal de 100%, a una dosis Media de 70%, o una dosis Baja de 50%.			
2	7	Almacenamiento de Imágenes			
2	7.1	Capacidad del disco duro: 20,000 imágenes para 1024 × 1024, 14 bits.			
2	8	Generador de Rayos-X			
2	8.1	Generador de rayos-X de alta frecuencia, monofásico 220V/50Hz (+/- 10%) o trifásico 380V/50 Hz (+/- 10%)			
2	8.2	Potencia mínima del generador de 80 KW (100 a 150 kV / 0mA a 1000 mA)			
2	8.3	Estabilizador de Tensión de 75 KVA.			
2	9	Tubo de Rayos-X			
2	9.1	Tubo de Rayos-X rango de voltaje: 40 kV a 150 kV, incrementos de 1-kV.			
2	9.2	Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: 210 kJ (300kHU).			
2	9.3	Tasa de disipación de calor del Ánodo: 1666 HU/s.			
2	9.4	Punto Focal: 0.6 mm / 1.2 mm. o menor			
2	9.5	Ángulo: 12°.			
2	9.6	Rango de mA: - En modo Radiología: hasta 1000mA - En modo Fluoroscopia: hasta 50mA - En modo Cine: hasta 70mA			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Borden
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



2	9.7	Rango de mAs: desde 1 o menor a 350 o mayor.			
2	9.8	Tiempo de exposición de al menos 300 segundos.			
2	10	Mural Bucky para operación rotando el mismo tubo de rayos-X. OPCIONAL			
2	10.1	Rotación del tubo 180 grados para la utilización del Bucky Mural para radiografías de Tórax.			
2	11	Conectividad			
2	11.1	DICOM Storage SCU.			
2	11.2	Media storage SCU (CD-R, DVD-R).			
2	11.3	QR SCU.			
2	12	Accesorios			
2	12.1	Dispositivo de Compresión.			
2	12.2	Pedalera.			
2	12.3	Switch Fontal.			
2	12.4	Interface de Almacenamiento MWM/MPPS/MEDIA.			
2	12.5	Filtro de Compensación Digital para fluoroscopia.			
2	12.6	Bucky Stand Vertical			
2	13	Condiciones de operación			
2	13.1	Temperatura ambiente máxima de 15°C o menor a 35°C o mayor.			
2	13.2	Humedad relativa sin condensación máxima de 45%o menor hasta 65% o mayor.			
2	14	Otros requerimientos			
2	14.1	Dos (2) chalecos plomados para adulto por equipo.			
2	14.2	Termohigrómetro digital de pared con rango de medición de temperatura de al menos -10 a 50°C y precisión de ±1°C o mejor. Rango de medición de humedad de 1 a 99% con precisión de al menos ±5%. Dimensiones 100 x 100 mm (±10%).			

Debe decir:

ITEM N ° 2					
RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA					
Especificaciones Técnicas					
2	1	Datos Generales			
2	1.1	Descripción: Equipo de rayos-X con mando a distancia (telecomandado) multifuncional digital, que permita todo tipo de exámenes diagnósticos de rutina, tanto radiológicos (como ser esqueléticos, traumatológicos, tórax) como fluoroscópicos (como ser gastrointestinales, e abdominales).			
2	2	Datos proveídos por el oferente			
2	2.1	Marca:			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Berdon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Vicepresidente



2	2.2	Modelo:			
2	2.3	Origen:			
2	2.4	Dirección Web del fabricante:			
2					
2	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
2	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
2	3.2	Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
2	4	Características			
2	4.1	Sistema con Tubo de rayos-X sobre la mesa y sistema Detector de Imágenes Digital FPD. Espacio mínimo de la sala: Ancho 360cm x Largo 270cm y 240cm de Altura.			
2	5	Mesa de examen y consola de comando			
2	5.1	Mesa construida en material especial con absorción máxima de rayos-X de 0,8 mm Al eq @ 100 kv como mínimo.			
2	5.2	Dimensiones mínimas da parte superior da mesa para acomodación del paciente: 80cm x 240 cm.			
2	5.3	Capacidad de carga mínima que a mesa debe soportar de 270 kg o más SIN LIMITACIONES DE MOVIMIENTOS.			
2	5.4	Altura de la mesa regulable en altura desde 48cm o menor a 132 cm o mayor.			
2	5.5	Movimiento de angulación de la mesa de +90 grados hasta -90 grados (referencia horizontal - posición 0°).			
2	5.6	Angulación de columna 40° (cabeza del paciente) a 40° (pie del paciente), o mayor.			
2	5.7	Desplazamiento longitudinal del conjunto porta tubo – detector 130 cm o más.			
2	5.8	Monitor LCD a color de 23”, táctil con las siguientes prestaciones como mínimo: -Monitor completamente integrado para el control del sistema, -manejo del generador, adquisición y procesado de imagen. -Garantiza el control total del sistema y del examen. -Visualización de la posición de la mesa. -Visualización y modificación de los parámetros radiológicos del generador. -Gestión tipología de examen. -Visualización de las imágenes. -Elaboración “post-processing” de imágenes. • -Gestión de imágenes. •			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



		-Gestión datos del paciente.*			
		-Comunicación con sistemas RIS-PACS, impresoras, grabadores			
2	5.9	Simultaneidad de los movimientos basculación. Carrera longitudinal columna porta-tubo. Proyecciones oblicuas.			
2	5.10	AUTOPOSICIONAMIENTOS ILIMITADOS Que permita: una vez seleccionado el examen que se va a realizar, que los componentes del sistema se posicionen automáticamente en la posición deseada, dejando en manos del operador únicamente el centrado final, si fuese necesario. Los auto posicionamientos deben ser configurables y memorizables en relación a las necesidades del operador.			
2	6	Detector de Imágenes FPD			
2	6.1	Detector de Imágenes Digital FPD de CsI de 43cm x 43cm como mínimo, con DOE@ 0 lp/mm 74% @ 2 µG OA5 MTF@1 lp/mm 66%, o mejor			
2	6.2	Rango Dinámico 16-bit o más.			
2	6.3	Pixel pitch 148 µm o menor.			
2	6.4	Resolución espacial: 3.4 lp/mm o mejor.			
2	6.5	FPD sin necesidad de una unidad de enfriamiento dedicada para reducción de espacio de instalación y mejorar el costo beneficio.			
2	6.6	Filtro de Compensación Digital de dos tipos integrados al colimador que puedan ser seleccionados dependiendo del tipo de examen.			
2	6.7	Modo de Dosis Fluoro variable que permita el cambio de la dosis a al menos 3 niveles: bajo, medio y alto.			
2	6.8	Fluoroscopia digital pulsada HASTA 35 FPS RAD DIGITAL HASTA 14 FPS COMO MINIMO.			
2	6.9	Tiempo de transferencia de imagen de 1 seg o menos			
2	7	Almacenamiento de Imágenes			
2	7.1	Disco duro de un 1 TB o mayor, memoria RAM de 16 GB o mayor, monitor de 24" o mayor, capacidad de almancenamiento de al menos 60000 imágenes			
2	8	Generador de Rayos-X			
2	8.1	Generador de rayos-X de alta frecuencia, trifásico trifásico 380V, de alta frecuencia: 450 KHZ o más.			
2	8.2	Potencia mínima del generador de 80 KW (como mínimo: 150 kV / 1000 mA)			
2	9	Tubo de Rayos-X			
2	9.1	Tubo de Rayos-X rango de voltaje: 40 kV a 150 kV, incrementos de 1-kV.			
2	9.2	Capacidad de almacenamiento de calor del Ánodo: (300kHU al menos).			
2	9.3	Tasa de disipación de calor del Ánodo: 2.000 HU/s. (120 kHU/min).			
2	9.4	Punto Focal: 0.6 mm / 1.2 mm.			
2	9.5	Ángulo: 12°.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

11

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Carlos Gallo
Secretaría de Operaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



2 9.6	Rango de mA:			
	- En modo Radiología: hasta 1000mA			
	- En modo Fluoroscopia continua: hasta 20mA			
	- En Fluoroscopia: hasta 99mA			
2 9.7	Rando de mAs: desde 0,1 o menor a 1000 o mayor.			
2 9.8	Tiempo de exposición de al menos 6 segundos.			
2 10	Colimador			
210.1	Pantalla táctil			
210.2	Pantalla en el colimador que permita el control de movimientos de la mesa.			
2 10.3	Cámara completamente integrada en el colimador para la visualización remota del posicionamiento del paciente sin emisión de rayos, con visualización en consola de adquisición, reduciendo la dosis administrada al paciente y a los operadores.			
2 11	Mural Bucky con detector wifi integrado y/o la posibilidad de realizar estudio de tórax con el mismo detector de la mesa, con distancia focal de 180 cm			
2 11.1	Rotación del tubo 270° con paradas mecánicas a 0°, +/-18°, +/-72°, +/-90° y -180°.			
2 12	Conectividad			
212.1	DICOM Storage SCU.			
212.2	Media storage SCU (CD-R, DVD-R).			
2 13	Accesorios			
213.1	Dispositivo de Compresión.			
213.2	Pedalera			
2 14	Condiciones de operación			
214.1	Temperatura ambiente máxima de 15°C o menor a 35°C o mayor.			
214.2	Humedad relativa sin condensación máxima de 45% o menor hasta 65% o mayor.			
214.3	Bucky Stand Vertical. OPCIONAL			
2 15	Otros requerimientos			
215.1	Dos (2) chalecos plomados para adulto por equipo.			
215.2	Termohigrómetro digital de pared con rango de medición de temperatura de al menos -10 a 50°C y precisión de ±1°C o mejor. Rango de medición de humedad de 1 a 99% con precisión de al menos ±5%. Dimensiones 100 x 100 mm (±10%).			
215.3	Adecuaciones edilicias de la sala de acuerdo al equipo y la exigencia de normativa ARR.N. (calculo de blindaje y cartelería)			
215.4	Sistema de climatizacion de sala y estacon de trabajo de acuerdo a los BTU de acondicionador de aire requerido segurn dimencion de la sala y lo establecido por el fabricante			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Irma Castañero
Secretaría de Operaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



215.5	<u>Adecuaciones de Sala Rayos X de acuerdos a las Normas de la ARRN para su habilitacion correspondiente</u>			
215.6	<u>Sistema de climatizacion con ACONDICIONADORES DE AIRE en la estacion de trabajo y la sala de rayo x acordes a la dimenciones y el BTU que corresponga</u>			
215.7	<u>Se deberá prever y solicitar la autorización o permiso correspondiente a la MUNICIPALIDAD de la localidad en caso de que se requiera cerrar la arteria para la entrega e instalación del EQUIPO</u>			

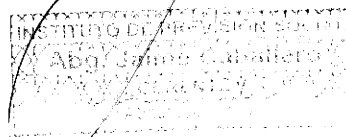
Donde dice:

ITEM N° 3

EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

Especificaciones Técnicas

3	1	Datos Generales			
3	1.1	Descripción: Equipo móvil digital de imagenología médica para realizar placas de rayos x a pacientes ambulatorios e internados.			
3	2	Datos proveídos por el oferente			
3	2.1	Marca:			
3	2.2	Modelo:			
3	2.3	Origen:			
3	2.4	Dirección Web del fabricante:			
3	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio
3	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
3	3.2	Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente.			
3	4	Características generales			
3	4.1	Brazo porta-tubo articulado o con columna portatubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 220cm con posibilidad de ser movido en todas direcciones. Rotación del tubo o soporte del tubo de +90 y -90° o mayor.			
3	4.2	Cable del disparador de al menos 5(±1) m o inalámbrico con alcance de 5 m o más.			
3	4.3	Control automático de exposición.			
3	4.4	Colimador multilamina ajustable, rotatable a ±90° como mínimo con luz para centrar al paciente.			
3	4.5	Almacenamiento y transferencia de imágenes DICOM 3.0 (Sotrage, Print, Worklist, Storage Commitment, MPPS)			





3	4.6	Capacidad de almacenamiento de por lo menos 3000 imágenes y posibilidad de conexión a unidad de almacenamiento externo por medio de puerto USB.			
3	4.7	Posibilidad de ver la imagen tomada inmediatamente después de la exposición.			
3	4.8	Pantalla LED/LCD de por lo menos 15" en diagonal, ajustable en brillo y contraste.			
3	4.9	Indicador de batería baja.			
3	4.10	Movimiento libre del equipo en caso de que la batería o el electrofreno no sean funcionales.			
3	4.11	Movimiento motorizado capaz de ascender pendiente de 10° o más.			
3	4.12	Sistema para detener el equipo, transporte y freno de emergencia con sistema anticolidión sin contacto que detecte obstáculos.			
3	5	SISTEMA DE IMAGEN DIGITAL (Detector de panel plano).			
3	5.1	Tipo de detector: Inalámbrico portátil.			
3	5.2	Centelleador: Gadolinium (GoS) o Cesiumlodide (CsI).			
3	5.3	Formato (ISO 4090): 35X43 cm.			
3	5.4	Detector activo de matriz (matriz de píxeles efectivos): 2664x2156x16 bit o 2880x2400 píxeles.			
3	5.5	Profundidad de la imagen: al menos 16 bit o mayor.			
3	5.6	Tamaño de píxel: menor a 156 µm.			
3	5.7	Tiempo adquisición de imágenes 10 seg o menor			
3	5.8	DQE: 36% (@ 1lp/mm), ≥66% (@ 0lp/mm)			
3	6	Generador y tubo			
3	6.1	Generador de alta frecuencia de al menos 50 kHz.			
3	6.2	Potencia: 40 kW o más.			
3	6.3	AED(Automatic exposure detection)			
3	6.4	Tubo de rayos X con punto focal 0,6 y 1,3 mm, ánodo giratorio de alta rotación.			
3	6.5	Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo 10 a 500 mAs o más.			
3	6.6	Baterías recargable para hasta 100 exposiciones o mayor			
3	6.7	Capacidad máxima: 107 KHU o más.			
3	7	Comandos			
3	7.1	Variación de Kv, mA o mAs			
3	7.2	Tiempo mínimo de exposición a 1ms a 3 seg s o más.			
3	7.3	Display digital para KV/mAs por lo menos.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Secretario de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



3 8	Otros requerimientos			
3 8.1	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 5(±1) metros de longitud. No se aceptarán adaptadores.			
3 8.2	Idioma de paneles: Español o Inglés con su correspondiente pictografía.			
3 8.3	Certificado ISO 9001:2015 de la empresa oferente			
3 8.4	Dos (2) chalecos plomados con protector tiroides adulto por equipo. Biombo emplomado portátil de acuerdo a la norma establecida por ARRN			
3 9	Estación de adquisición.			
3 9.1	Hardware: disco duro de al menos 500 GB, CD/DVD grabador, con capacidad de almacenamiento de al menos 10.000 imágenes de alta resolución o más, además debe incluir una UPS acorde al consumo energético con capacidad de al menos 15 minutos.			
3 9.2	Software: el tiempo de adquisición de imágenes para diagnóstico debe ser menor a 10 s y para vista previa de imágenes debe ser menor a 5 s. El tamaño de las imágenes debe ser máximo de 15 MB. Además, debe incluir (APR) programas anatómicos preconfigurados y editables. El software debe tener interfaz en español o inglés			
3 9.3	El Software debe incluir: Índice de exposición, índice de desviación, análisis de rechazo.			
3 9.4	Interfaz del operador: debe tener contar con pantalla LCD táctil de 15" (o mayor) de alto contraste (al menos 2000:1 o superior) de 1280x1024 retroiluminada para todos los parámetros operativos y mensajes para cualquier condición anómala posible.			
3 9.5	Network: al menos 3x Ethernet 10/100/1000 Mbit, Base-T, RJ45 integrado.			

Debe decir:

ITEM N ° 3

EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MOVIL

Especificaciones Técnicas

3 1	Datos Generales			
3 1.1	Descripción: Equipo móvil digital de imagenología médica para realizar placas de rayos x a pacientes ambulatorios e internados.			
3 2	Datos proveídos por el oferente			
3 2.1	Marca:			
3 2.2	Modelo:			
3 2.3	Origen:			
3 2.4	Dirección Web del fabricante:			
3 3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio





3	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.			
3	3.2	Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.			
3	4	Características generales			
3	4.1	Brazo porta-tubo articulado o con columna portatubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 220cm con posibilidad de ser movido en todas direcciones. Rotación del tubo o soporte del tubo de +90 y -90° o mayor.			
3	4.2	Cable del disparador de al menos 5(±1) m o inalámbrico con alcance de 5 m o más.			
3	4.3	Control automático de exposición.			
3	4.4	Colimador multilamina ajustable, rotatable a ±90° como mínimo con luz para centrar al paciente.			
3	4.5	Almacenamiento y transferencia de imágenes DICOM 3.0 (Sotrage, Print, Worklist, Storage Commitment, MPPS)			
3	4.6	Capacidad de almacenamiento de por lo menos 3000 imágenes y posibilidad de conexión a unidad de almacenamiento externo por medio de puerto USB.			
3	4.7	Posibilidad de ver la imagen tomada inmediatamente después de la exposición.			
3	4.8	Pantalla LED/LCD de por lo menos 15' en diagonal, ajustable en brillo y contraste.			
3	4.9	Indicador de batería baja.			
3	4.10	Movimiento libre del equipo en caso de que la batería o el electrofreno no sean funcionales.			
3	4.11	Movimiento motorizado capaz de ascender pendiente de 10° o más.			
3	4.12	Sistema para detener el equipo, transporte y freno de emergencia con sistema anticolidión sin contacto que detecte obstáculos.			
3	5	SISTEMA DE IMAGEN DIGITAL (Detector de panel plano).			
3	5.1	Tipo de detector: Inalámbrico portátil.			
3	5.2	Centelleador: Gadolinium (GoS) o CesiumIodide (CsI).			
3	5.3	Formato (ISO 4090): 35X43 cm.			
3	5.4	Detector activo de matriz (matriz de píxeles efectivos): 2560x3072			
3	5.5	Profundidad de la imagen: al menos 16 bit o mayor.			
3	5.6	Tamaño de píxel: menor a 140 µm.			
3	5.7	Tiempo adquisición de imágenes 10 seg o menor			
3	5.8	DQE: 36% (@ 1lp/mm), ≥66% (@ 0lp/mm)			
3	6	Generador y tubo			
3	6.1	Generador de alta frecuencia de al menos 50 kHz.			
3	6.2	Potencia: 40 kW o más.			
3	6.3	AED(Automatic exposure detection)			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

16

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sra. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
Asesor



3	6.4	Tubo de rayos X con punto focal 0,6 y 1,3 mm, ánodo giratorio de alta rotación.			
3	6.5	Tensión: 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo 10 a 500 mAs o más.			
3	6.6	Baterías recargable para hasta 100 exposiciones o mayor			
3	6.7	Capacidad máxima: 107 KHU o más.			
3	7	Comandos			
3	7.1	Variación de Kv, mA o mAs			
3	7.2	Tiempo mínimo de exposición a 1ms a 10 seg s o más.			
3	7.3	Display digital para KV/mAs por lo menos.			
3	8	Otros requerimientos			
3	8.1	Alimentación eléctrica: 220V CA $\pm 10\%$ / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko) de al menos 5(± 1) metros de longitud. No se aceptarán adaptadores.			
3	8.2	Idioma de paneles: Español o Inglés con su correspondiente pictografía.			
3	8.3	Dos (2) chalecos plomados con protector tiroides adulto por equipo.			
3	9	Estación de adquisición.			
3	9.1	Hardware: disco duro de al menos 500 GB, CD/DVD grabador, con capacidad de almacenamiento de al menos 10.000 imágenes de alta resolución o más, además debe incluir una UPS acorde al consumo energético con capacidad de al menos 15 minutos.			
3	9.2	Software: el tiempo de adquisición de imágenes para diagnóstico debe ser menor a 10 s y para vista previa de imágenes debe ser menor a 5 s. El tamaño de las imágenes debe ser máximo de 15 MB. Además, debe incluir (APR) programas anatómicos preconfigurados y editables. El software debe tener interfaz en español o inglés			
3	9.3	El Software debe incluir: Índice de exposición, índice de desviación, análisis de rechazo.			
3	9.4	Interfaz del operador: debe tener contar con pantalla LCD táctil de 15" (o mayor) de alto contraste (al menos 2000:1 o superior) de 1280x1024 retroiluminada para todos los parámetros operativos y mensajes para cualquier condición anómala posible.			
3	9.5	Network: al menos 3x Ethernet 10/100/1000 Mbit, Base-T, RJ45 integrado.			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Carlos Alfaro
Secretario de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

Donde dice:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO			UNIDAD	UNIDAD	2	1.225.900.000	2.451.800.000
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA			UNIDAD	UNIDAD	1	1.350.000.000	1.350.000.000
3	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	7	600.000.000	4.200.000.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GS.....) IVA INCLUIDO									8.001.800.000

Debe decir:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO			UNIDAD	UNIDAD	2	<u>911.875.900</u>	<u>1.823.751.800</u>
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA			UNIDAD	UNIDAD	1	<u>1.225.900.000</u>	<u>1.225.900.000</u>
3	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	7	<u>600.000.000</u>	<u>4.200.000.000</u>
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GS.....) IVA INCLUIDO									<u>7.249.651.800</u>



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Director General

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS